

PROCEDE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ASÍ:

Concepto		Valor
Agencias en derecho		\$3.670.000
Gastos de Notificación		\$26.400
TOTAL		\$3.696.400

Medellín, 16 de julio de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis de julio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	SUMIMAQUINAS M Y O SAS EN LIQUIDACIÓN Y NOE DE JESUS PALACIO VALENCIA
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01085 00
Asunto	APRUEBA COSTAS INCORPORA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO REMITE A EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por la Secretaría, el Despacho le imparte su debida APROBACIÓN de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Se incorpora liquidación del crédito aportado por la parte actora, por la Secretaría se dará el traslado respectivo.

Remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto ante los Jueces Civiles Municipales de Ejecución

de la Ciudad, de acuerdo a los lineamientos trazados en el Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018.

e.f

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

122fec0f3eaa4ba52e9360adff8d681ed2ffa1e9676b1945921925d3
1fb5374b

Documento generado en 16/07/2021 01:45:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 113 (E)** Hoy **19 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario